



Municipalidad de General Pueyrredon
2026

Decreto Firma Conjunta

Número: DECFC-2026-1914-E-MUNIMDP-INT

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 1 de Octubre de 2026

Referencia: Decreto JUAN MANUEL ZAYA EX-2025-00181405- -MUNIMDP-DVA#SLTH

VISTO el EX-2025- -00181405- -MUNIMDP-DVA#SLTH, y

CONSIDERANDO

Que por DECFC-2025-885-E-MUNIMDP-INT se procedió por primera vez a la reducción al 75% de los haberes a partir del 19 de marzo de 2025.

Que por DECFC-2025-2343-E-MUNIMDP-INT se da por finalizada a partir del 05 de octubre de 2025 la reducción al setenta y cinco por ciento (75%) de los haberes.

Que a Orden 31 del referido expediente el Departamento Medicina del Trabajo informa que el agente Zaya, retomo su licencia médica por enfermedad de largo tratamiento a partir del 07 de septiembre de 2026.

Que atento a lo informado corresponde volver a encuadrar al agente Zaya en el Art. 83º - Párrafo 2º - de la Ley 14656, el cual establece: “En los supuestos de enfermedades de largo tratamiento el trabajador tiene derecho a una licencia de un (1) año con goce de haberes. Vencido este plazo el trabajador tiene derecho a una licencia de un (1)

año adicional, durante el cual percibirá el setenta y cinco por ciento (75%) de sus haberes.”

Que asimismo se informa que la fecha de finalización de la licencia por enfermedad de largo tratamiento conforme lo indicado en el párrafo anterior se cumpliría el 18/02/27; como así también lo establecido en el artículo 83° Párrafo 3 de la Ley 14656: “Si la imposibilidad de prestar tareas por razones de enfermedad continuaren, se le conservará el empleo por el plazo de un (1) año sin goce de haberes desde el vencimiento de aquellos”.

Que a Orden 33 se agrega cédula de notificación enviada por domicilio electrónico en la cual se le notifica al agente Zaya de lo indicado por Medicina del Trabajo.

Que a Orden 36 la Asesoría Legal dictamina que no existe obstáculo legal alguno para que se dicte el correspondiente acto administrativo.

Que por lo expuesto corresponde proceder a reanudar la reducción al 75% de sus haberes, tal como establece el artículo 83° de la Ley 14656 a partir del 07 de septiembre de 2026.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1º- Procédase, a partir del 07 de septiembre de 2026 la reducción al 75% de los haberes correspondientes al agente **JUAN MANUEL ZAYA** - Legajo N° 24780/1, quién se desempeña como CAPATAZ GENERAL – C.F. 06-18-71-01 – 50 hs. semanales – N° de Orden V 60068, dependiente del Departamento Caminos Rurales del Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público (U.E. 01-14-0-0-00), por haber alcanzado el máximo de la licencia por enfermedad establecida en el Artículo 83° de la Ley 14656, en mérito a las razones expresadas en el exordio del presente.

ARTÍCULO 2º.- Déjase constancia que de persistir la situación del agente JUAN MANUEL ZAYA – Legajo N° 24780/1, se conservará el empleo a partir del día 18 de febrero de 2027 y por el término de UN (1) año, sin goce de haberes de acuerdo a lo establecido en el Artículo 83°, 3er. párrafo de la Ley Provincial N° 14656.

ARTÍCULO 3º.- El Departamento Medicina del Trabajo dependiente de la Dirección de Recursos Humanos de la Administración Central, deberá informar cualquier novedad que modifique la situación del agente JUAN MANUEL ZAYA - Legajo N° 24780/1.

ARTÍCULO 4º.- El presente Decreto será refrendado por los señores PRESIDENTE DEL ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO y SECRETARIO LEGAL, TÉCNICO Y DE HACIENDA.

ARTICULO 5º.- Regístrese, dése al Boletín Municipal, comuníquese por el Departamento de Personal del EMVIAL y dése intervención a la Contaduría del mencionado Ente.

Digitally signed by BOWDEN Mariano
Date: 2026.10.01 12:50:13 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Mariano Bowden
Presidente
Ente Municipal de Vialidad y Alumbrado Público

Digitally signed by MARTINELLI Mauro Asdrubal
Date: 2026.10.01 13:42:52 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Mauro Martinelli
Secretario
Secretaría Legal, Técnico y de Hacienda

Digitally signed by NEME Agustin Patricio
Date: 2026.10.01 13:56:26 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

E/E Agustin Patricio Neme
Intendente Interino
Intendencia

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2026.10.01 13:56:32 -03:00